CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADDENDA Nº 01/2016

Asunción, 31 de Marzo de 2016

Señores
Oferentes
PRESENTE

REF.: ***"LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (LPN) Nº 01/2016, "ADQUISICION DE BOTELLAS DE 750 ML Y 450 ML" – ID 308710***

Punto 1

Modificar, Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el enciso b) Experiencia y Capacidad Técnica – enciso b) Experiencia de la sección 2.

Dice:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

a) Copia de los Balances fiscales de los años 2012, 2013, 2014.
b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Botellas de Vidrios,** por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria del contrato o la factura presentada.
c) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Debe Decir:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

a) Copia de los Balances fiscales de los años 2012, 2013, 2014.
b) Deberán contar con una experiencia mínima de tres años como distribuidor o proveedor. La Convocante aceptará documentos alternativos (Facturas, Contrato) Esto deberá estar respaldado a través de constancias y/o balances
c) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales

Punto 2

Modificar, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en Plan de Entregas

Dice:

Los bienes serán entregados según necesidad de Cañas Paraguayas S.A., a partir de la suscripción del contrato y durante toda su vigencia.

Item	Descripción del Bien Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Botellas de 750 ML	324.311	Unidad	División de Botelleria, sito en la calle Palma esquina Garibaldi	Dentro de los **90 días calendarios** posteriores a la fecha de recepción de la orden de compra.
2	Botellas de 450 ML	398.350	Unidad	División de Botelleria sito en la calle Palma esquina Garibaldi	Dentro de los **90 días calendarios** posteriores a la fecha de recepción de la orden de compra.

Amalia Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Recepción de los bienes adjudicados

Por cada entrega, La División de Botelleria, verificará que los bienes suministrados cumplan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no cumplir, el proveedor reemplazará el bien en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por Cañas Paraguayas S.A.

Se podrán realizar entregas parciales.

Una vez verificado que los bienes entregados cumplan con lo requerido, se labrará un acta de recepción definitiva de la partida entregada, a ser firmado por el Responsable de la División de Botelleria y el Proveedor.

Debe Decir:

Los bienes serán entregados según necesidad de Cañas Paraguayas S.A., a partir de la suscripción del contrato y durante toda su vigencia.

Item	Descripción del Bien Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Botellas de 750 ML	324.311	Unidad	División de Botelleria, sito en la calle Palma esquina Garibaldi	Dentro de los **60 días calendarios** posteriores a la fecha de recepción de la orden de compra.
2	Botellas de 450 ML	398.350	Unidad	División de Botelleria sito en la calle Palma esquina Garibaldi	Dentro de los **30 días calendarios** posteriores a la fecha de recepción de la orden de compra.

Recepción de los bienes adjudicados

Por cada entrega, La División de Botelleria, verificará que los bienes suministrados cumplan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no cumplir, el proveedor reemplazará el bien en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por Cañas Paraguayas S.A.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se podrán realizar entregas parciales.

Una vez verificado que los bienes entregados cumplan con lo requerido, se labrará un acta de recepción definitiva de la partida entregada, a ser firmado por el Responsable de la División de Botelleria y el Proveedor

Atentamente

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay